



AÑO 2017 – ACUERDO DE CONCEJO

SESION : ORDINARIO N° 027
FECHA : 02.08.2017
HORA : 09:30.-
LUGAR : Salón Municipal.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. YERMAN ROJAS CASTILLO
SRA. MARTA CASTILLO CASTRO
SRA. MIRIAM ROJAS CABELLOS
SR CRISTIAN PINTO TORRES
SRA. NELLY LAZO VALENCIA

ACUERDO N°148/2017/SEC.- El Concejo aprueba mediante votación unánime, de los presentes, el compendio acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria N° 026, del 26.07.2017, con los siguientes acuerdos: N° 146 y 147.

ACUERDO N°149/2017/SECPLAN.- El Concejo aprueba mediante votación unánime de los presentes, modificación presupuestaria N° 12.

ACUERDO N°150/2017/SEC.- El Concejo aprueba mediante mayoría de votos, de los presentes, Ordenanza Pampilla de San Isidro 2017.

VOTACIÓN:

Alcalde	: aprueba
Concejala Castillo	: aprueba.
Concejala Rojas	: aprueba.
Concejal Rojas	: aprueba.
Concejala Lazo	: aprueba.
Concejal Pinto	: rechaza por falta de información.



AÑO 2017 – ACUERDO DE CONCEJO

SESION : ORDINARIO N° 028

FECHA : 09.08.2017

HORA : 09:30.-

LUGAR : Salón Municipal.

ASISTENCIA CONCEJALES:

**SR. YERMAN ROJAS CASTILLO
SRA. MARTA CASTILLO CASTRO
SRA. MIRIAM ROJAS CABELLOS
SR CRISTIAN PINTO TORRES
SRA. NELLY LAZO VALENCIA
SR. FRANCISCO AGUIRRE CORTÉS**

ACUERDO N°151/2017/SEC.- El Concejo aprueba mediante mayoría de votos, el compendio acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria N° 027, del 02.08.2017, con los siguientes acuerdos: N° 149 y 150.

VOTACIÓN:

Alcalde : aprueba
Concejala Castillo : aprueba.
Concejala Rojas : aprueba.
Concejal Rojas : aprueba.
Concejala Lazo : aprueba.
Concejal Pinto : aprueba.
Concejal Aguirre : Se abstiene.

ACUERDO N°152/2017/PATENTE.- El Concejo aprueba mediante votación unánime, renovación de patente de alcoholes a nombre de doña Carolina Carvajal Araya, Restaurant Antawara, ubicado en calle Gabriela Mistral N° 107, ciudad y comuna de Vicuña.

ACUERDO N°153/2017/SEC.- El Concejo aprueba mediante mayoría de votos, Modificación Presupuestaria N° 5, Departamento Administración de Educación Municipal (DAEM).

VOTACIÓN:

Alcalde	: aprueba
Concejala Castillo	: aprueba.
Concejala Rojas	: aprueba.
Concejal Rojas	: aprueba.
Concejala Lazo	: aprueba.
Concejal Pinto	: aprueba.
Concejal Aguirre	: Se abstiene.



AÑO 2017 – ACUERDO DE CONCEJO

SESION : ORDINARIO N° 029

FECHA : 23.08.2017

HORA : 09:30.-

LUGAR : Salón Municipal.

ASISTENCIA CONCEJALES:

**SR. YERMAN ROJAS CASTILLO
SRA. MARTA CASTILLO CASTRO
SRA. MIRIAM ROJAS CABELLOS
SR. CRISTIAN PINTO TORRES
SRA. NELLY LAZO VALENCIA
SR. FRANCISCO AGUIRRE CORTÉS**

ACUERDO N°154/2017/SEC.- El Concejo aprueba mediante votación unanime, el compendio acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria N° 028, del 09.08.2017, con los siguientes acuerdos: N° 151, 152 y 153.

ACUERDO N°155/2017/SECPLAN.- El Concejo aprueba mediante mayoría de votos, la licitación pública a través de www.mercadopublico.cl, que permite ejecutar los gastos asociados al proyecto denominado “Suministros de Servicios de Aseo de Calles y Espacios Públicos de la Comuna de Vicuña”, los cuales ascienden a 6.312 UF.

VOTACIÓN:

Alcalde	: aprueba
Concejala Castillo	: aprueba.
Concejala Rojas	: aprueba.
Concejal Rojas	: aprueba.
Concejala Lazo	: aprueba.
Concejal Aguirre	: aprueba.
Concejal Pinto	: Rechaza.

ACUERDO N°156/2017/SECPLAN.- El Concejo aprueba mediante votación unánime, la licitación pública mediante www.mercadopublico.cl, permitiendo ejecutar los gastos asociados al Proyecto denominado “Mejoramiento Escuela Amelia Barahona Mujica”, los cuales ascienden a \$109.298.912.

ACUERDO N°157/2017/SECPLAN.- El Concejo aprueba mediante votación unánime, la licitación pública mediante www.mercadopublico.cl, permitiendo ejecutar los gastos asociados al Proyecto denominado “Construcción Cierre Perimetral Cancha de Fútbol, San Isidro”, los cuales ascienden a \$59.940.879.

ACUERDO N°158/2017/DAEM.- El Concejo aprueba mediante mayoría de votos, Modificación Presupuestaria N° 6, Departamento Administración de Educación Municipal.

**I. MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
DEPTO. DE EDUCACION**

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N° 06**

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA MAYOR INGRESO
PRESUPUESTO AÑO 2017
PARA APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL**

M\$

PRESUPUESTO DE INGRESOS - AUMENTA

SUBT. ITEM ASIG.	SUBASIG	SUBSUBASIG.	Denominacion	Valor	204.947
05 03 003	002	999	Otros	203.205	
05 01			Del Sector Privado	1.742	

PRESUPUESTO DE GASTOS - AUMENTA

SUBT. ITEM ASIG.	SUBASIG	SUBSUBASIG.	Denominacion	Valor	304.947
21 01 001	999		Otras Asignaciones - Planta	60.629	
21 01 003	001	002	Bonificacion Excelencia - Planta	1.973	
21 01 001	009	999	Otras Asignaciones Especiales - Planta	15.521	
21 02 001	999		Otras Asignaciones - Contrata	52.740	
21 02 001	009	999	Otras Asignaciones Especiales - Contrata	15.521	
21 02 003	003	003	Asignación Variable Desempeño Individual	8.576	
21 03 004	001		Sueldos - Codigo del Trabajo	12.629	
22 04 002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	17.754	
22 04 009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	17.754	
22 04 010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	1.351	
22 06 001			Mantenimiento y Reparacion de Edificaciones	40.000	
22 09 999			Otros	24.000	
22 11 002			Curso Capacitaciones	25.000	
29 05 001			Maquinas y Equipos de Oficina	10.000	
29 06 001			Equipos Computacionales y Perifericos	1.500	

PRESUPUESTO DE GASTOS - DISMINUYE

SUBT. ITEM ASIG.	SUBASIG	SUBSUBASIG.	Denominacion	Valor	100.000
21 03 001			Honorarios a Suma Alzada	100.000	

RESUMEN:

PRESUPUESTO DE INGRESOS - AUMENTA	204.947	
PRESUPUESTO DE GASTOS - DISMINUYE	100.000	
PRESUPUESTO DE INGRESOS - DISMINUYE		
PRESUPUESTO DE GASTOS - AUMENTA		304.947
Totales	304.947	304.947

ACUERDO N°159/2017/SEC.- El Concejo aprueba mediante mayoría de votos, la presencia de Don Cristian Pinto Torres, concejal de la comuna; En pasantía a Cusco, Perú, con Barrio Mistraliano de Vicuña, que se realizará entre los días 02 al 06 de Octubre de 2017, convocado por SERCOTEC.

VOTACIÓN:

Alcalde	: aprueba
Concejala Castillo	: aprueba.
Concejala Rojas	: aprueba.
Concejal Rojas	: aprueba.
Concejala Lazo	: aprueba.
Concejal Pinto	: aprueba.
Concejal Aguirre	: Rechaza.